

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 08 de Mayo de 2015, de **Don Fredy Manuel Vargas Castillo** para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de Comodato Catre Clínico y colchón anti escaras;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a Don **FREDY MANUEL VARGAS CASTILLO**, a cargo al Programa Asistencial, ayuda consistente en entrega en Comodato de Catre Clínico y colchón Anti escaras, debido a que solicitante actualmente se encuentra postrado, con diagnóstico Cáncer Renal y metástasis Pulmonar, requiriendo de manera urgente este equipamiento, para mejorar sus condiciones actuales.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/LIO/Lio